



## SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Solano López (Paraguay) .....	1
Discurso del Sr. Péter (Hungría) .....	4
Discurso del Sr. Wickman (Suecia) .....	7
Discurso del Sr. El-Zayyat (Egipto) .....	10

**Presidente:** Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI  
(Polonia).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

## Debate general (continuación)

1. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Acepte, señor Presidente, las felicitaciones más sinceras por la elección recaída en su persona para presidir las deliberaciones del presente período de sesiones de la Asamblea General. Al formular nuestros mejores votos por el éxito en la difícil gestión que le ha encomendado la unanimidad de los Miembros de las Naciones Unidas, debo señalar que en el breve lapso transcurrido desde que usted asumió la Presidencia ya nos ha dado sobradas pruebas que confirman el acierto de su elección. Mi delegación le reitera el ofrecimiento de su cooperación.
2. Como éste es el primer debate general que se celebra desde la fecha en que el Sr. Kurt Waldheim fuera nombrado Secretario General de las Naciones Unidas e iniciara el desempeño de ese cargo, mi Gobierno me ha instruido expresamente en el sentido de ratificar su completa confianza y su fe en las gestiones del nuevo Secretario General, cuyas notables cualidades personales de talento, ilustración, devoción a la causa de la paz y la justicia y conocimiento profundo de los problemas de nuestra época y de nuestra Organización aseguran que, a lo largo de los años de duración del mandato que le ha sido atribuido, conducirá con éxito a las Naciones Unidas para el cumplimiento de los fines y de los propósitos que motivaron su creación.
3. Una vez más mi delegación llega a la Asamblea General para traer la voz de sus anhelos y de sus preocupaciones, de sus esperanzas y de sus frustraciones. Sin embargo, con plena conciencia de que la distribución de los trabajos en las distintas comisiones principales permitirá que en el seno de éstas se haga el examen amplio y detenido de los temas inscritos en el programa de la Asamblea General, aquí, ahora y desde esta tribuna, mi delegación se limitará solamente a enunciar comentarios acerca de algunos de esos temas, especialmente de aquellos respecto de los cuales deseamos dejar bien sentada nuestra posición.
4. Pero faltaría a un deber elemental si no precediera la enuncianción de esos comentarios por lo menos con una rápida revista de las condiciones que caracterizan el momento internacional actual.

5. En la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General nos ha dado sus puntos de vista sobre tales condiciones cuando dice:

“Durante el último año se han hecho evidentes en la escena internacional tres tendencias principales, dos alentadoras y una desalentadora. La primera es el proceso de alivio de la tensión entre las grandes Potencias. La segunda — la desalentadora — es la persistencia de conflictos en diversas zonas clave del mundo y el hecho de que ni los Gobiernos interesados ni la comunidad internacional puedan encontrar soluciones aceptables para los problemas causantes de dichos conflictos. La tercera tendencia es la serie de esfuerzos de cooperación realizados por la comunidad internacional para abordar, a través del sistema de las Naciones Unidas, algunos de los grandes problemas a largo plazo de nuestro planeta, tales como los del comercio y el desarrollo, los del medio y los de la población.”  
[A/8701/Add.1, pág. 1.]

6. Es con sincera complacencia como observamos la disminución de las tensiones entre las grandes Potencias y la consiguiente y gradual mejoría en sus relaciones, todo lo cual ha traído consigo un apreciable cambio positivo en las condiciones generales. Bien sabemos que durante un tiempo demasiado largo soplaron con demasiada fuerza los vientos de la guerra fría, enervando o anulando las posibilidades de una acción mancomunada constructiva y fructífera. Los efectos de la nueva situación, de la que con satisfacción somos testigos, son ya evidentes, aun en regiones de la Tierra geográficamente tan apartadas unas de otras como Europa — oriental y occidental — y la península coreana. Pero la disminución de las tensiones no significa su cesación o desaparición, aunque confiamos que señala el advenimiento de mejores días.
7. Nuestro optimismo debe ser necesariamente cauteloso. Tenemos buenas razones para no dar un vuelo demasiado alto a nuestras esperanzas. Ha habido acuerdos en materia de limitación de armamentos, cuya importancia no debemos ni podemos subestimar, pero las posibilidades de un desarme general y completo con eficaz control internacional — meta ambiciosa de un decenio — siguen siendo remotas. Las sumas invertidas por unos pocos y poderosos Estados en armamentos cada vez más complejos y costosos siguen siendo tan elevadas que, por contraste con el volumen de la ayuda financiera internacional de parte de los países desarrollados a los países en desarrollo, traen de inmediato al pensamiento las condiciones en que se desenvuelve la mayor parte de la población humana, hasta ahora frustrada en sus anhelos de romper las barreras, artificialmente erigidas, que le impiden el acceso a un mayor bienestar, a más altos niveles de vida y a una distribución más justa y equitativa de los frutos del trabajo.
8. Los esfuerzos de las propias partes, así como los de la comunidad internacional, han sido todavía vanos para resolver los “conflictos en diversas zonas clave del mundo”, a que se ha referido el Secretario General. Pienso en el Oriente Medio y en Viet-Nam. Pienso que en el Oriente Medio pueden, en la precaria situación actual, encenderse de nuevo las llamas de una conflagración cuyo fuego devastador

envolvería no solamente a los Estados situados en el área, sino expandirse en extensión e intensidad. Pienso en Vietnam, donde prosigue una guerra cruenta, luctuosa y destructiva como pocas. Pienso en el colonialismo, que, si bien decadente, no ha desaparecido, y aún priva en muchos pueblos del ejercicio de su legítimo derecho a ser dueños de sus propios destinos soberanos y a gobernarse por sí mismos. Y señalo que en ciertas partes del mundo todavía subsiste la lacra de la discriminación racial.

9. Sobre todas estas cuestiones mi delegación se ha pronunciado en repetidas oportunidades y no creo que necesite reiterar nuestros puntos de vista. Pero si quiero, una vez más, dar voz a nuestras esperanzas de que no esté lejos la aurora de días de paz, de prosperidad y de justicia para los Estados de las áreas actualmente azotadas por los conflictos armados y para los pueblos de las áreas donde aún no ha llegado el momento de la aplicación irrestricta del derecho a la autodeterminación.

10. Al comenzar mi exposición señalé que mi delegación traía, una vez más, la voz de sus esperanzas y la voz de sus frustraciones. Esta última es la palabra adecuada para observar la tremenda y creciente disparidad existente entre las dos partes en que se halla dividido el mundo contemporáneo, considerado desde el punto de vista del grado de su desarrollo, de los niveles de vida y de la participación en las riquezas. En más de una ocasión hemos expresado que, debido a las condiciones que prevalecen en el comercio internacional, con la estabilización — cuando no la disminución — de los precios de las materias primas y el aumento simultáneo y constante de los precios de los productos manufacturados, se hace, como ha dicho el Canciller del Paraguay,

“... cada vez más profunda la diferencia entre países demasiado desarrollados y países insuficientemente desarrollados; y aunque se dé fin al coloniaje político subsistirá el coloniaje económico ejercido sobre los países de economía agrícola, a menos que se modifiquen sustancialmente las condiciones actuales de producción y exportación de productos agrícolas”.

11. Debo recordar además, como ya lo he hecho en ocasiones anteriores, un hecho conocido que, no obstante, requiere reiteración porque determina muchas de nuestras posiciones. Mi país no solamente integra el considerable grupo de aquellos a los que se llama en vías de desarrollo, sino que al mismo tiempo es uno de los que ven que, a los problemas de suyo graves del desarrollo sin suficiente capacidad nacional de financiación y sin suficiente ayuda financiera internacional, se suman los problemas derivados de su situación mediterránea interior, alejado como se encuentra del mar y de todos los beneficios que reporta la posesión de litoral marítimo. Es por lo mismo explicable nuestra determinación inquebrantable y nuestra constante brega en todas las instancias y en todos los foros por obtener la consagración de principios del derecho internacional cada vez más avanzados que compensen, por justicia internacional, las desventajas evidentes que trae aparejada consigo la situación de mediterraneidad. Para citar solamente un ejemplo de entre los muchos que podrían mencionarse, debe tenerse presente que, para que los productos de exportación de estos Estados interiores que constituyen la fuente de sus ingresos puedan competir con posibilidades de éxito en los mercados mundiales, esos Estados deben castigar aún más los de suyo ya castigados precios de venta o absorber de alguna manera los costos adicionales de transporte y fletes hasta los puertos marítimos, para poner dichos productos en igualdad de condiciones de oferta con los que proceden de países más afortunados que cuentan con el beneficio de hallarse a la vera del mar.

12. Estas reflexiones se aplican no solamente a las cuestiones relacionadas con el intercambio comercial mundial. Se relacionan también con los asuntos comprendidos en la proyectada tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y con la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual y el empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad.

13. Anoto el hecho, de verificación simple, de que desde el comienzo de la consideración de estas cuestiones sobre la utilización de los aludidos recursos, en 1967, un punto ha tenido preponderancia en los debates. Este punto es el que se refiere a la extensión o anchura del mar territorial y a la extensión o anchura de la zona contigua, para denominar la cual va adquiriendo cada vez más frecuencia la expresión de mar patrimonial. Esta preponderancia ha sido aún más destacada en el presente debate general, en cuyo transcurso voceros muy calificados de los Estados ribereños se han referido a la cuestión con amplitud. No puedo olvidar que en esas intervenciones, y con referencia a la explotación de los recursos de la zona contigua al mar territorial, los exponentes han recalcado que esos recursos deben beneficiar exclusivamente — repito, “exclusivamente” — a los países costeros.

14. En la reunión celebrada el 17 de abril de 1971 en San José de Costa Rica, durante el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Profesor Raúl Sapena Pastor, se refirió a la cuestión de la anchura del mar territorial para expresar los puntos de vista del Paraguay. Cito sus palabras:

“La República del Paraguay es un Estado mediterráneo, interior, al que circunstancias geográficas e históricas han privado del extraordinario beneficio de tener un litoral marítimo. Pero la República del Paraguay tiene derecho a gozar de la libertad del mar libre, a su navegación irrestricta, a los recursos de la pesca, a las riquezas subyacentes y al espacio aéreo que lo cubre. Y en la medida en que los Estados con litoral marítimo aumentan arbitrariamente su soberanía acrecentando su mar territorial, están limitando, también arbitrariamente, los derechos de la República del Paraguay y los de todos los Estados interiores o mediterráneos del mundo.”

Añadió a continuación:

“... la extensión del mar territorial no puede ser fijada por preceptos nacionales, ya procedan de una ley o de la Constitución, sino mediante el consentimiento de todos los Estados, con litoral o mediterráneos, expresado en acuerdos internacionales.”

15. Los conceptos precedentes se aplican igualmente a la zona contigua. La soberanía de las naciones sobre lo que se denomina mar territorial es un concepto indiscutido en el derecho internacional; pero no hay un acuerdo generalmente aceptado sobre su anchura que, según sea el criterio del Estado ribereño, va desde las 3 hasta las 200 millas. Si alguna vez pudo dejarse librada a la voluntad individual de cada Estado ribereño la fijación de la anchura de su mar territorial, en la actualidad ya no puede justificarse un sistema en cuya virtud resulta una variedad de criterios derivados de decisiones o proclamaciones unilaterales. Ahora bien, con respecto a la anchura del llamado mar patrimonial, la situación de variedad de criterios es aún menos justificable.

16. Ello no obstante, se nos ha pedido una y otra vez el apoyo a las aspiraciones de Estados que desean extender considerablemente tanto su mar territorial como su llamado mar patrimonial, o la zona contigua al mar territorial. Pero ya dijimos que toda extensión de este tipo reduce

necesariamente los derechos de los Estados sin litoral. Hay, pues, una contradicción evidente en pedidos semejantes, para los cuales no se menciona la idea de compensación alguna. Ciertamente, nuestro mundo actual es cada vez más interdependiente; y, ciertamente, los Estados — particularmente los que pertenecemos al mundo en vías de desarrollo — nos necesitamos unos a otros y nos debemos una solidaridad para fortalecer la defensa de nuestros intereses comunes. Pero solidaridad implica un concepto de actitudes similares recíprocas; no puede consistir en una suerte de apoyo dado por unos Estados a las aspiraciones de otros sin la contrapartida de concesiones de estos últimos respecto de aquellos. Mas sin embargo es ésta la situación contradictoria que se presenta entre los Estados ribereños y los Estados mediterráneos o interiores. ¿No habrá llegado aún el tiempo de enfocar estos problemas con un sentido más pronunciado y más fecundo de la solidaridad bien entendida? Es ésta una pregunta cuya respuesta no nos corresponde dar solamente a nosotros.

17. En otro orden de cuestiones, menciono la circunstancia de que la Asamblea General se apresta a considerar las acciones que pueda adoptar como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Entre las decisiones que eventualmente haya de tomar o que motiven su pronunciamiento figuran las recomendaciones para el establecimiento de un Consejo de Administración, una Secretaría, un fondo y procedimientos de coordinación de los programas relativos al medio humano, dentro del marco de las Naciones Unidas. La Conferencia aprobó, además, el texto de una Declaración<sup>1</sup>, respecto de uno de cuyos principios, el No. 20, decidió remitirlo a la Asamblea General para que lo examinase junto con las propuestas de enmiendas presentadas a consideración de la Conferencia celebrada en Estocolmo.

18. Debido a la circunstancia de que, por causas diversas, mi país no estuvo representado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, mi delegación considera necesario señalar su posición con respecto al aludido principio 20, dado que fue objeto de presentación de enmiendas. Nos interesa de manera particular en cuanto atañe a los ríos internacionales.

19. La posición paraguaya está definida en el texto de la Declaración de Asunción sobre aprovechamiento de ríos internacionales, registrada como la resolución No. 25 de la Cuarta Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata, aprobada el 3 de junio de 1971 en la capital del Paraguay. Como esta Declaración ha sido ya citada con anterioridad en este mismo debate general, creo de mi deber mencionar literalmente la parte sustancial de dicho documento:

“Los Cancilleres consideran de real interés dejar consignados los puntos fundamentales respecto de los cuales ya hubo acuerdo y que representan la base sobre la cual deberán proseguir los estudios de este tema:

“1. En los ríos internacionales contiguos, siendo la soberanía compartida, cualquier aprovechamiento de sus aguas deberá ser precedido de un acuerdo bilateral entre los ribereños.

“2. En los ríos internacionales de curso sucesivo, no siendo la soberanía compartida, cada Estado puede aprovechar las aguas en razón de sus necesidades siempre que no cause perjuicio sensible a otro Estado de la Cuenca.

“3. En cuanto al intercambio de datos hidrológicos y meteorológicos: a) los ya procesados serán objeto de divulgación y canje sistemáticos a través de publicaciones;

b) los datos por procesar, ya sean simples observaciones, lecturas o registros gráficos de instrumentos, serán permutados o suministrados a juicio de los países interesados.

“4. Los Estados tenderán, en la medida de lo posible, a intercambiar gradualmente los resultados cartográficos e hidrográficos de sus mediciones en la Cuenca del Plata, de modo que se facilite la caracterización del sistema dinámico.

“5. Los Estados procurarán, en la medida de lo posible, mantener en las mejores condiciones de navegabilidad los tramos de los ríos que están bajo su soberanía, adoptando para ello las medidas necesarias a fin de que las obras que se realicen no afecten de manera perjudicial otros usos actuales del sistema fluvial.

“6. Los Estados, al realizar obras destinadas a cualquier fin en los ríos de la cuenca, adoptarán las medidas necesarias para no alterar en forma perjudicial las condiciones de navegabilidad.

“7. Los Estados, en la realización de obras en el sistema fluvial de navegación, adoptarán medidas tendientes a preservar los recursos vivos”<sup>2</sup>.

20. Mi país entiende que esta Declaración deja implícitamente en claro, entre otras cosas, la carencia de derecho de un Estado a desviar las aguas de una cuenca geográfica a otra cuenca o subcuenca.

21. Paso ahora a referirme al tema 89 del programa, titulado “Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas: informe del Secretario General”. Hace dos años tuve ocasión de expresar desde esta tribuna [1855a. sesión] que no creía mi delegación que la oportunidad fuera entonces propicia para encarar una tarea semejante, pero añadí que, al mismo tiempo, consideraba que el tema inscripto en el programa constituía un instrumento adecuado para proceder a una evaluación real y efectiva del pensamiento predominante entre los miembros de las Naciones Unidas respecto de la eventual revisión de la Carta. El tiempo transcurrido desde entonces ha permitido que un considerable número de Estados haya hecho conocer sus puntos de vista acerca de la eventual revisión del instrumento de las Naciones Unidas. Algunos lo han hecho mediante notas de respuesta a la consulta formulada por el Secretario General. Otros lo han hecho en el curso de las intervenciones de sus representantes en este plenario. Consignamos que las ideas enunciadas merecen la consideración más cuidadosa. Pienso, en particular, en las sugerencias y propuestas que se refieren a la composición y a la estructura del Consejo de Seguridad y entre estas menciono, a modo de interesante ejemplo, la que formulara el Ministro de Relaciones Exteriores de México en el discurso pronunciado en la 2050a. sesión plenaria, el pasado 3 de octubre, sobre la presencia en el Consejo de Seguridad de por lo menos un miembro permanente en representación del tercer mundo y en igualdad de condiciones con los demás miembros permanentes que ya están en él. Ciertamente tal idea, así como otras trascendentes, han despertado nuestro explicable interés y las examinaremos dándoles toda la importancia que se merecen.

22. He reservado para la última parte de mi exposición las referencias acerca de ese azote, notablemente agravado en los últimos tiempos, que es el terrorismo internacional. Este terrorismo, que con penosa frecuencia cobra sus víctimas entre seres inocentes, terrorismo que se caracteriza por la crueldad y el absoluto desprecio hacia las normas jurídicas creadas para mantener la armonía y lograr el bien común, crea un clima general de inseguridad y de temor colectivo,

<sup>1</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), cap. I.

<sup>2</sup> Véase *Ríos y lagos internacionales*, Washington D.C., Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, agosto de 1971, págs. 187-188.

trae el quebrantamiento de la fe en la eficacia tutelar del orden público y puede incluso llegar hasta a crear la crisis del estado de derecho.

23. Sin desconocer que en ciertos casos el terrorismo puede ser la manifestación de situaciones subyacentes cuya corrección es indispensable y urgente, mi país condena sin vacilaciones los actos del terrorismo internacional y estima que ha llegado la hora de proceder a una acción conjunta para eliminarlos. En primer término, creemos que cada Estado debe adoptar medidas, en el pleno ejercicio de su soberanía, para prevenir y sancionar este género de delitos. En segundo lugar, los Estados, actuando conjuntamente, deben buscar las fórmulas que permitan la certeza de una acción coordinada y eficaz para erradicar el terrorismo internacional de la escena del mundo. Y para esta acción, para esta búsqueda, ningún ámbito es más apropiado que el de las Naciones Unidas. Fundados en esta convicción, hemos saludado con complacencia la iniciativa tomada por el Secretario General al solicitar la inscripción del respectivo tema en nuestro programa y, en consecuencia, le dimos nuestro apoyo tanto en el seno de la Mesa de la Asamblea como en el plenario de la Asamblea.

24. Sr. PÉTER ( Hungría ) (*interpretación del inglés*): Una de las principales características de la actual situación mundial es la de que tenemos, al mismo tiempo, muy buenas y muy malas noticias.

25. Las buenas noticias más recientes fueron el hecho de que los representantes de las dos Potencias termonucleares, la Unión Soviética y los Estados Unidos, declararon en una ceremonia conjunta celebrada en Washington, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores Gromyko y el Presidente Nixon, la entrada en vigor del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, firmado en Moscú el 26 de mayo de 1972. En un asunto que reviste importancia crítica para el porvenir de toda la humanidad, en un esfuerzo por evitar el aumento del peligro de una guerra termonuclear, es éste realmente un acontecimiento histórico.

26. Por otra parte, es una noticia muy mala el hecho de que, casi al mismo tiempo, los bombarderos B-52 hayan dirigido simultáneamente uno de sus ataques más masivos contra la República Democrática de Viet-Nam.

27. En este estado de las relaciones internacionales pueden oírse dos tipos de opinión en el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General. La gran mayoría de los Estados Miembros han observado con agrado el cambio generalmente favorable producido en la situación mundial. Algunos oradores, por otra parte, han hablado como si no hubiera ocurrido ninguna mejora en las relaciones internacionales; más aun, como si el fenómeno considerado por otros como indicio de una mejora, en realidad presagiara nuevos peligros. Esta preocupación, expresada por muchos oradores en sus declaraciones, fue manifestada por razones muy respetables. Pero ha habido oradores en esta tribuna que han pensado que el estallido de una guerra termonuclear serviría los derechos supremos de la humanidad. Quienes expresaron tales opiniones ni siquiera intentaron hacer una propuesta constructiva acerca de lo que sus gobiernos creían ser la forma de resolver los problemas. Con respecto a los dos tipos de tono oídos en este debate, no podemos tampoco hacer caso omiso de las voces negativas. Estoy seguro, sin embargo, de que las voces negativas se verán gradualmente aisladas y desaparecerán. Ya en este período de sesiones de la Asamblea han disminuido tanto en número como en amplitud e intensidad. No obstante, debemos considerar seriamente aquellos elementos de hecho sobre los que estiman que tienen derecho a construir su absurdo concepto del mundo, y debemos hacerlo aun cuando no haya tales declaraciones deplorables y negativas.

28. Tendría muchas razones para empezar mi declaración explicando la opinión de mi Gobierno sobre los aspectos más favorables de la situación internacional. En primer lugar, porque Hungría es un país europeo y los signos más alentadores pueden verse en Europa. También es un caso excepcional en la historia de las Naciones Unidas el hecho de que tanto el Presidente de la Asamblea General como el Secretario General sean representantes de países europeos. Por primera vez en la historia de Europa se celebró en estos días una conferencia conjunta de los alcaldes de todas las capitales europeas, y esta reunión se efectuó justamente en Budapest, capital de Hungría.

29. Sin embargo, no empiezo con eso, sino que voy a exponer la posición de mi Gobierno, no sobre los fenómenos favorables, sino sobre los desfavorables, buscando mejorar las relaciones donde necesiten mejoras, es decir, tratando de extender la mejora de las relaciones internacionales a las esferas en que aún se mantienen vivas las reglas caducas del sistema de vida de un mundo pasado.

30. Vivimos tiempos revolucionarios. Observamos grandes cambios, de los que somos factores pasivos y creadores al mismo tiempo. Existe una variedad de adjetivos para calificar las fuerzas que actúan en el mundo de hoy. Puede decirse que hay fuerzas pacíficas y fuerzas agresivas. Puede decirse que hay fuerzas progresivas y fuerzas reaccionarias. Junto con todo esto, puede decirse que existen fuerzas, gobiernos y aspiraciones que adoptan medidas adecuadas en el momento y lugar apropiados, pues oyen la voz de los tiempos; y hay quienes han perdido el ritmo al aplicar medidas ineficaces, porque no oyen la voz de los tiempos. Existen personas, individuos, gobiernos y medidas establecidas por la ley, que son caducos.

31. En la era termonuclear, los pueblos tienen que volver a examinar las prácticas, las leyes y las relaciones internacionales que han mantenido hasta ahora, así como su concepto del derecho internacional y las ideas que tienen acerca de las cuestiones de la guerra y de la paz. Digo esto con buenas razones. Inclusive, deben examinar nuevamente sus principios con respecto a las guerras justas e injustas. Las que antes podían haber parecido en gran medida guerras justas, también deben eliminarse hoy.

32. Esta adaptación a las nuevas condiciones no es fácil ni puede hacerse muy rápidamente. Pero la historia sigue avanzando, y aquellos que pertenecen al tacho de basura serán arrojados en él por las olas de la historia. Cito ahora a un poeta del pasado revolucionario de Hungría, quien expresó la muerte y la llegada de la nueva generación mediante la imagen de la decadencia y del renacimiento primaveral de la naturaleza: “. . . se nos empuja como las nuevas hojas del árbol empujan y hacen caer las hojas de ayer.”

33. En efecto, después de tremendas catástrofes históricas y al precio de los enormes sacrificios que entrañaron para el hombre, se está forjando ahora una nueva época para la humanidad en circunstancias relativamente fáciles. Durante los cambios históricos y los cambios de los sistemas sociales, uno puede observar un relajamiento de la tirantez considerable y, debido a la conciencia de las responsabilidades conjuntas, una gran cooperación en las relaciones entre las principales fuerzas opuestas, sobre todo las de aquellos de quienes depende el que haya una guerra termonuclear o no. Sin embargo, no todos perciben y sienten esa disminución de la tirantez.

34. Quiero examinar ahora aquellas zonas, en su contexto internacional, en las que no puede percibirse el efecto de este relajamiento.

35. Las dos partes vietnamitas en las negociaciones de París sobre la cuestión de Viet-Nam; los representantes de la República Democrática de Viet-Nam y, junto con

Madame Binh, los representantes del movimiento de liberación nacional, no sienten, porque no pueden sentirlo, la mejora de las relaciones internacionales. Menos aún pueden sentirlo las familias de las víctimas que yacen en la sangre y en el lodo en Viet-Nam del Norte y del Sur, como consecuencia de los estragos indiscriminados producidos por los ataques aéreos. Al caracterizar la situación mediante una cita literaria, no quiero en absoluto mitigar la gravedad de esta tragedia que prácticamente no tiene precedentes en la historia del Asia sudoriental. Al contrario, quisiera señalar la profundidad histórica de la tragedia.

36. A mediados del siglo pasado, en los oscurísimos años de la historia húngara — hubo muchos de esos años en el pasado y también recientemente —, el autor Imre Madách, de quien puede decirse que formó parte del pueblo eslovaco y del húngaro, en su drama titulado *La tragedia del hombre* describió el pasado y el porvenir de la humanidad, que expresó basándose en los graves sufrimientos de su vida privada. Esta serie dramática de escenas históricas mundiales describe — además del Paraíso de la primera pareja humana — Atenas, Roma y muchas otras cosas, la construcción de las pirámides en el antiguo Egipto, donde muere un esclavo. En esta escena, alguien trata de consolar a la esposa del esclavo por la pérdida sufrida, diciendo que simplemente significa un hombre menos que sufre. La mujer contesta con estas palabras:

“Un simple número para ti; para mi el mundo entero.  
¡Ah, bien amado! ¿Quién habrá de quererme ahora?”

Con esta cita literaria he tratado de traer aquí, a la sala de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aquellos indecibles sufrimientos humanos que aumentan virtualmente en algunas partes del mundo pese al hecho de que tenemos razones muy serias para hablar de la mejora en las relaciones internacionales.

37. La mejora general de la situación internacional aún no se hace sentir en la cuestión de Viet-Nam, aunque el lado vietnamita ha esbozado, con la medida más amplia posible de realismo político, las líneas generales para la finalización de la guerra, un acuerdo internacional apropiado y también el porvenir de Viet-Nam del Norte y del Sur. Nadie puede dudar de que éste es el camino del futuro. No hay otra salida. Fue un error de cálculo, en 1965, iniciar el bombardeo de Viet-Nam del Norte. Fue apropiado, en diciembre de 1965, suspender los ataques aéreos. Fue un error de cálculo reanudar los bombardeos en 1966. Fue un error de cálculo enviar fuerzas armadas de Estados Unidos en una cantidad superior a los 700.000 hombres a Viet-Nam. Fue un error de cálculo, mientras se reducía la fuerza numérica del personal militar, incrementar los ataques de la guerra mecanizada. Finalmente, no habrá prácticamente nadie en el mundo entero que sepa por qué tienen que estar los Estados Unidos de América en Viet-Nam. Uno tiene la impresión de que aun aquellos que envían a Viet-Nam a los jóvenes norteamericanos tampoco lo saben.

38. Así, en Viet-Nam es imposible percibir que esté mejorando la situación internacional. El tiempo, sin embargo, está de parte de aquellos que quieren que las condiciones existentes de la vida internacional también hagan sentir sus efectos en la cuestión de Viet-Nam.

39. El pueblo de Hungría y su Gobierno apoyan aquellas propuestas constructivas que dan un atisbo de un nuevo y pacífico porvenir en el Lejano Oriente, en general, y que han sido presentadas por el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y por el Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur, junto con el movimiento de liberación. Podemos estar seguros de que tales propuestas constituyen una base realista para la solución de los problemas existentes. Han sido preparadas por personas que viven allí, entre el pueblo, y que no desean que el pueblo sufra

por la guerra y sus consecuencias tanto tiempo como sea posible, sino, por el contrario, aspiran a que goce de los beneficios de la paz cuanto antes. El principal requisito de estas propuestas es, de hecho, la remoción de un solo hombre que cuenta con un pequeño grupo. En realidad, los hijos de la nación americana están muriendo en Viet-Nam por la monomanía de un solo hombre: Thieu.

40. La mejora de las relaciones internacionales es imperceptible no sólo en Viet-Nam, sino también en el Oriente Medio. Resulta difícil convencer a los pueblos de los países árabes de que dichas relaciones están mejorando. Hace cinco años que esperan se haga algo sobre la base de la resolución adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en noviembre de 1967 [resolución 242 (1967)]. Algunas Potencias interesadas alegan que hay una diferencia esencial entre los textos inglés y francés de la resolución del Consejo de Seguridad. Esta diferencia existe realmente, pero no es ello lo que incrementa la importancia histórica mundial del problema, sino la necesidad de obtener las condiciones de una coexistencia pacífica de los pueblos del Oriente Medio.

41. El Gobierno de Israel contribuiría considerablemente a continuar mejorando la situación internacional si tomase en cuenta dos hechos. Uno de ellos se refiere a los aspectos históricos del problema; el otro se vincula al derecho internacional.

42. Después de la finalización de la segunda guerra mundial, las fuerzas progresistas del mundo — también aquí en la Organización de las Naciones Unidas — manifestaron que estaban a favor del restablecimiento de la patria del pueblo disperso de Israel, porque esperaban hacer algo para el futuro de los pueblos. En los años de las etapas preparatorias e iniciales de la segunda guerra mundial el fascismo, el antisemitismo, el odio racial, el concepto alemán del “*Übermensch*” y del *Ausradierung*, el exterminio radical del pueblo judío, se convirtieron en los factores más dominantes en Europa. Nunca en la historia de la humanidad se ha matado a personas en una forma tan concentrada, en número tan elevado y en un período relativamente tan breve como durante la era del fascismo en Europa. La Unión Soviética — a la que muchos acusan hoy de antisemitismo — fue el factor decisivo que permitió aplastar a las Potencias fascistas que buscaban la destrucción completa de los judíos. De no haber sido por la Unión Soviética, no se hubiera podido derrotar a la Alemania hitlerista.

43. Este año, la Unión Soviética celebra el 50° aniversario de su creación. Es éste uno de los aniversarios más importantes en la historia contemporánea. Nos alegramos de que esto ocurra en un momento en que la mayor Potencia del otro hemisferio se ha unido para crear las condiciones de una coexistencia pacífica entre las dos Potencias termonucleares.

44. Me he apartado de las cuestiones del Oriente Medio, pero sólo en forma aparente. No sin razón muchos ven justamente en los problemas de la región del Oriente Medio el peligro de una nueva guerra mundial, de una guerra termonuclear. La tendencia futura de la situación en el Oriente Medio dependerá en gran medida de las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

45. El Gobierno de Israel contribuiría considerablemente, por lo tanto, a una evolución favorable de la vida internacional si tuviese en cuenta el hecho de que la humanidad progresista creó o restauró su Estado con la esperanza de que surgiría una agrupación humana progresista, pacífica y feliz en la patria restaurada de los judíos perseguidos. En vez de ello, se manifiesta una política de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y odio racial en todo lo que los gobiernos israelíes han hecho desde la creación del Estado de Israel. Nosotros, el Gobierno de Hungría, nos interesamos muchísimo por la suerte de Israel. Muchas familias judías húngaras perseguidas antaño buscaron desde entonces su

nuevo hogar en la "Tierra Prometida". Hoy día tienen gran número de parientes que viven en Hungría. Estas personas también se ven perjudicadas por los círculos dirigentes de Israel a causa de la aplicación de su política de agresión contra los árabes.

46. A la luz de estos hechos históricos, el Gobierno de Israel haría mucho en pro del desarrollo favorable de las relaciones internacionales si tomase seriamente en cuenta el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas es la fuente principal del derecho internacional de hoy. De conformidad con el Artículo 51 de la Carta, si un Estado Miembro víctima de un ataque armado no puede recibir asistencia suficiente y eficaz del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ese Estado tiene un derecho ilimitado a recurrir a cualquier medio, incluso la utilización de la fuerza armada, para rechazar la agresión. Puesto que Israel no está dispuesto a acatar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, los países árabes víctimas de la agresión tienen plena autoridad en virtud del derecho internacional para volver a ocupar por la fuerza armada los territorios ocupados por el agresor.

47. El Gobierno de Israel puede fingir por un período breve ser sordo y ciego frente a estos dos factores — el histórico y el que se basa en el derecho internacional —, pero, al hacerlo, socava la existencia misma del Estado de Israel.

48. Con una profunda responsabilidad hacia el porvenir del pueblo de Israel, puedo declarar lo siguiente. El Gobierno de Israel tiene ante sí propuestas de los países árabes que no dejan la menor duda acerca de la seguridad nacional de Israel; sin embargo, si el Gobierno de Israel no puede considerar con toda seriedad estas propuestas, que se basan en la resolución del Consejo de Seguridad, entonces estará cavando la fosa de Israel. En mi patria — Hungría — a menudo hablamos del papel de los políticos míopes. Con respecto a Israel, puede decirse que por un período breve el tiempo tal vez esté a favor de los dirigentes israelíes, que padecen de miopía, pero dentro de una perspectiva histórica esas personas enterrarán de una vez por todas a su país. La dura realidad de la historia muestra ejemplos de cómo algunas naciones desaparecieron del escenario histórico debido a los actos inicuos de dirigentes irresponsables. Si los dirigentes actuales de Israel se imaginan que, debido a su posición geográfica concreta, la influencia internacional del sionismo, que se ha extendido en el mundo entero, puede hacer realista su actitud actual, se equivocan trágicamente.

49. Pido disculpas por haberme explayado tanto en este asunto, pero la cuestión es una de las más instructivas no sólo de la generación actual, sino también, podría decirse, de la historia de toda la humanidad. Si el Gobierno de Israel no extrae las conclusiones que imponen los factores históricos y jurídicos, inevitablemente cavará la fosa de su propio país y pueblo. A corto plazo los representantes del Gobierno de Israel pueden considerar que el tiempo está de su parte pero deberían saber que el futuro de Israel depende de si podrá o no resolver sus relaciones con los países árabes que le rodean. Sería ilusorio que el Gobierno de Israel quisiera construir el porvenir de su país sobre el sionismo internacional. Hay un solo cimiento sólido y seguro sobre el que puede construirse el porvenir de Israel, a saber, la amistad con los países vecinos, además, del reconocimiento de los derechos del pueblo palestino.

50. Espero que los Miembros no objeten a mi prolongado examen de los problemas del Oriente Medio, pero hay una razón muy grave para que lo haga. Muchos están convencidos de que la fuente potencial de una nueva guerra mundial se encuentra en el Oriente Medio y no en Viet-Nam. Algunos gobiernos europeos — por ejemplo, el de Austria — apoyan la proposición de que los problemas del Oriente Medio y de la zona del Mediterráneo se incluyan también en el programa de

la propuesta conferencia europea sobre seguridad. Además de todo esto, al examinar tan detenidamente las cuestiones del Oriente Medio, me mueve también el hecho de que el efecto de la mejora general de la situación internacional se observa menos en esta región que en cualquier otra. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber internacional común, impuesto por la Carta de forjar un plan concreto para resolver pacíficamente las relaciones en el Oriente Medio. El Gobierno de Hungría observa con profundo respeto los esfuerzos del Embajador Jarring y trata de ayudarlo a cumplir su misión histórica no sólo con buenos deseos, sino también con medidas concretas.

51. La gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas está constituida por países del llamado Tercer Mundo. Este año sus representantes dirigieron desde Georgetown un firme llamamiento a otros países del mundo, pidiéndoles su asistencia para la solución de los problemas económicos de las naciones en desarrollo<sup>3</sup>. Mientras aquí hablamos — y con buenas razones — acerca de la mejora de las relaciones internacionales, la pobreza aumenta en grandes partes de Asia, África y América Latina. Los pueblos del mundo deben adoptar medidas concertadas para eliminar los últimos vestigios del colonialismo, para liberar a los pueblos que aún viven bajo la opresión colonial y, al mismo tiempo, para ayudar a los países liberados de la dominación colonial a remediar sus dificultades económicas.

52. Un importante acontecimiento en la historia de las Naciones Unidas fue la solución de la cuestión de la representación de China. El Gobierno de la República Popular Húngara recibió con agrado la noticia de los acontecimientos que señalaron la disminución del aislamiento internacional de la República Popular de China, así como su participación activa en los asuntos internacionales. La solución de las relaciones entre China y Japón constituye también otro acontecimiento de gran importancia en la vida internacional. Vale la pena citar el poema que escribió el Primer Ministro del Japón en esta ocasión histórica en que, como representante del Japón de la historia moderna, efectuó una visita oficial a la China del sistema socialista mundial. El poema dice lo siguiente:

“Japón y China suspendieron sus relaciones  
hace muchos años,

Pero ahora ha llegado el momento  
de reanudar esos vínculos.

Se está acercando el otoño.  
Nuestros vecinos nos dan la bienvenida  
con cordialidad en sus ojos.

El cielo de Pekín es claro,  
y el aire otoñal profundo.”

Naturalmente, este verso tiene más gracias en japonés o chino que en español o húngaro. Pero no se trata de eso. Lo importante es que se encontraron los representantes de dos grandes naciones. Por supuesto, resulta claro que la reanudación de la participación de China en la vida internacional podría haber ocurrido en circunstancias más auspiciosas. La causa primordial a la que pueden atribuirse las circunstancias actuales menos prometedoras estriba en el hecho de que durante veintidós años la tendencia que prevaleció en esta Organización fue la de boicotear a la República Popular de China. El Gobierno de la República Popular Húngara se alegra de que se haya resuelto este problema de las Naciones Unidas.

53. Aparte de la solución de este problema pueden observarse en Europa signos mucho más visibles del mejoramiento de la situación internacional. Sé que para la vasta mayoría de

<sup>3</sup> Declaración adoptada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, en Georgetown, Guyana, el 12 de agosto de 1972.

los Estados Miembros el nombre de Europa no evoca nada agradable; está vinculado con los bárbaros siglos de colonialismo y con las tragedias de las dos guerras mundiales. Pero ahora, al alba de una nueva era de la humanidad en la que la generación de hoy se está preparando para las condiciones de la era termonuclear, Europa está tratando de aplicar la política de la coexistencia pacífica contra la alternativa de un terrible cataclismo de la guerra nuclear.

54. Es un buen síntoma el que justamente ahora tanto el Presidente de la Asamblea General como nuestro Secretario General sean representantes de países europeos. A este respecto, deseo transmitir a ambos mis felicitaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, en su declaración formulada aquí en el curso del debate general [2042a. sesión], se refirió al pasado trágico de su país, a los siglos durante los cuales Polonia prácticamente no existió según los términos del derecho internacional. Hoy el pueblo polaco vive la más bella época de su historia y, gracias a sus considerables realizaciones, se ha convertido en uno de los factores más activos de la paz y la seguridad europeas y de la cooperación internacional.

55. Una encantadora manifestación de las esperanzas que se tienen en Europa con respecto al pueblo polaco es una canción infantil que dos grandes investigadores y defensores de la interdependencia de los pueblos de Europa central, los dos compositores húngaros Zoltán Kodály y Béla Bartók, descubrieron a un mismo tiempo en los primeros años de este siglo, en un momento en que desde el punto de vista jurídico ni siquiera existía Polonia. Esta canción infantil podría decir más o menos lo siguiente:

“El patito que se está bañando en las aguas negras está por visitar a su mamá en Polonia.”

Hoy no sólo Polonia, sino los demás Estados europeos pueden vivir en paz y seguridad.

56. Queremos colocar esa paz y esa seguridad sobre cimientos más sólidos que hasta ahora. Por ello, queremos convocar una conferencia sobre la seguridad y la cooperación europeas. Pero esto no sólo interesa a Europa, pues si lo logramos ello redundará en provecho de otros pueblos del mundo ya que los inmensos recursos que habrá de liberar la terminación de la carrera de armamentos podrán utilizarse para resolver los problemas fundamentales de la vida humana.

57. El Gobierno de la República Popular Húngara mira el porvenir con estas esperanzas. Creemos que las Naciones Unidas han sido y serán un instrumento valioso de ese porvenir. Felicito a nuestro Secretario General con la expresión de esta esperanza. Recientemente se reunieron en Budapest los alcaldes de las capitales europeas. En esa oportunidad el burgomaestre de Viena presentó el texto de una declaración conjunta. He ahí el signo de una nueva etapa en las relaciones entre Budapest y Viena. El Secretario General, Sr. Waldheim, tanto como ex Embajador de Austria y como ex Ministro de Relaciones Exteriores de su país, ha contribuido considerablemente a mejorar las relaciones en Europa central. También en nombre del pueblo y del Gobierno de Hungría le pedimos que utilice la buena voluntad con que ha formentado la amistad entre nuestros dos pueblos para contribuir en escala global al fortalecimiento de la comprensión y de la seguridad de los pueblos del mundo.

58. Cuando pensamos en el porvenir de las Naciones Unidas no podemos olvidar su pasado. Después de la primera guerra mundial se creó la Sociedad de las Naciones. Fue disuelta durante los acontecimientos que siguieron al comienzo de la segunda guerra mundial. La Organización de las Naciones Unidas fue creada hacia el final de la segunda guerra mundial. Sus fundadores aprovecharon la experiencia de las dos guerras mundiales. No obstante, esta Organización se ha

encontrado muchas veces en situación de crisis durante los últimos años. Entre los muchos factores que salvaron la existencia de esta Organización hubo uno especial de carácter personal: el ex Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant. No sólo esta Organización, sino toda la humanidad, atravesaron por períodos extremadamente críticos en estos años pasados. La cordura de nuestro antiguo Secretario General, su sensibilidad frente a los problemas humanos y sociales, su modestia y humildad ante los grandes hechos de la historia, nos revelaron una grandeza impresionante de la vocación del hombre en el mundo y nos ayudaron a muchos de nosotros a cumplir las tareas cada vez más numerosas con que se enfrentan las Naciones Unidas.

59. Deseo que su sentido de responsabilidad prevalezca en esta Organización.

60. Sr. WICKMAN (Suecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, la geografía y la historia han hecho que las relaciones entre Polonia y Suecia fueran estrechas a través de los siglos. Por lo tanto, me es especialmente grato hacerle llegar nuestras sinceras felicitaciones por su elección para tan alto cargo.

61. Señor Secretario General, ya hemos tenido ocasión de expresarle nuestros parabienes durante su reciente visita a nuestro país. Hoy deseo manifestar una vez más que puede usted contar con el respaldo sin desmayos del Gobierno sueco en sus dedicados e incansables esfuerzos por la causa de la paz mundial.

62. “Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”: esta frase inicial de la Carta expresa nuestro compromiso principal como Miembros de las Naciones Unidas. Impedir, limitar y confirmar la utilización de la fuerza militar sigue siendo el objetivo primordial de las Naciones Unidas.

63. La guerra es inaceptable como medio para zanjar las controversias internacionales. Esto debe aplicarse asimismo al conflicto de Viet-Nam. Los Estados Unidos han utilizado sus inmensos recursos económicos y militares para incrementar la utilización de la fuerza a niveles sin precedentes. Se infligen sufrimientos inmensos al pueblo de Viet-Nam. El medio ambiente físico del país está siendo devastado. Y esta mañana tuvimos la dramática confirmación del bombardeo arbitrario del centro de Hanoi. La misión diplomática francesa sufrió daños y miembros de su personal fueron muertos y heridos.

64. Debe ponerse fin a esta guerra. Debe hallarse una solución política del conflicto de Viet-Nam. Por fin, debe darse a los vietnamitas la posibilidad de decidir su propio futuro sin injerencia externa. En cuanto a Viet-Nam del Sur, parecería que la solución sensata sería la formación de un Gobierno de coalición, junto con la estipulación de garantías para que una parte no oprima a la otra. En todo el mundo los pueblos aguardan de modo impaciente que las partes en las conversaciones actuales convengan en una solución pacífica.

65. El conflicto de Viet-Nam es un recordatorio drástico de los sufrimientos humanos provocados por la guerra, especialmente a los civiles. Muchas de las normas internacionales en este terreno datan de las Convenciones de La Haya de 1907, que en aspectos muy importantes son hoy obsoletas. La ciencia y la tecnología modernas han proporcionado armas y medios bélicos cada vez más crueles. Hemos llegado a una etapa en que las Potencias tecnológicamente adelantadas desde grandes distancias pueden librar una guerra en gran escala contra el hombre y su medio, sin utilizar siquiera armas nucleares.

66. Las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja han tratado, en los últimos años, de añadir a las normas existentes contra la guerra inhumana otras nuevas que cubren las armas y medios bélicos modernos. Mi Gobierno considera que esta labor es de importancia vital.

67. A nuestro juicio, la necesidad de que hayan normas que restrinjan la guerra aérea es particularmente imperiosa. En la segunda guerra mundial se introdujeron los bombardeos en masa de las ciudades. Se han realizado bombardeos de regiones enteras en la guerra de Viet-Nam. Estos actos bélicos son jurídicamente cuestionables y de valor militar dudoso, y tienen efectos terribles sobre la población civil.

68. La utilización de armas y métodos bélicos que provoquen sufrimientos innecesarios debe prohibida internacionalmente. Se dio un paso inicial con el Protocolo de Ginebra de 1925, que abarca los medios de guerra químicos y bacteriológicos<sup>4</sup>. En 1969, la Asamblea General afirmó la índole global de este Protocolo [resolución 2603 (XXIV)]. Por lo tanto, prohíbe también este Protocolo la utilización de gas lacrimógeno y de herbicidas. Debemos exhortar a que todos los países acaten sin reservas esta prohibición, e incluso debemos ir más lejos. A comienzos de siglo se prohibieron las balas "dumdum" porque provocaban sufrimientos innecesarios. Hoy, mediante convenciones internacionales debemos imponer una prohibición similar sobre varias armas modernas que son especialmente crueles. El informe sobre el napalm y otras armas incendiarias<sup>5</sup>, que pronto ha de presentar el Secretario General, nos proporcionará sin duda alguna una base valiosa para las discusiones sobre tal prohibición. Los conocimientos cada vez mayores de los efectos de las armas modernas deberían servir también para poner en guardia a la opinión pública respecto de la necesidad de actuar internacional y decisivamente en este terreno.

69. Es deplorable que la comunidad internacional deba hoy preocuparse por modernizar las leyes de la guerra. Todos quisiéramos concentrarnos en el estudio de las normas para la coexistencia pacífica y armónica de todos los pueblos. Con todo, debemos abordar la tarea de limitar, mediante normas obligatorias y precisas, los sufrimientos y la devastación provocados por la guerra. El respaldo de los pueblos del mundo debe movilizarse con este fin.

70. Algunos de los problemas que he mencionado son de competencia de la Conferencia del Comité de Desarme. En cuanto a los otros, deberémos considerar más adelante cuáles son los órganos más competentes para tratarlos.

71. En todo caso, los esfuerzos en pro del desarme, dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas, deben proseguirse enérgicamente y concentrarse en las cuestiones especialmente urgentes, en las que cabe esperar, de modo realista, que haya resultados en el futuro inmediato. La prohibición total de los ensayos nucleares — ensayos que prosiguen sin disminución tanto en su número como en su poderío — parece ofrecer tales esperanzas. Las objeciones suscitadas respecto de la verificación de los ensayos subterráneos ya no son válidas.

72. Nos inquieta el que el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] no haya merecido aún suficiente apoyo. La disposición de los Estados no nucleares a adherir al tratado depende, por supuesto, de la voluntad de las Potencias nucleares de contribuir por su parte al control de armamentos y al desarme. Teniendo en cuenta este punto de vista, el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre limitación de armas estratégicas es un paso en la dirección correcta, si bien no es una medida de desarme en el sentido propio del término. Debemos confiar en que haya nuevos acuerdos obligatorios en el sector del desarme entre las superpotencias.

<sup>4</sup> Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925.

<sup>5</sup> Véase *El napalm y otras armas incendiarias y todos los aspectos de su eventual empleo* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.73.I.3).

73. Sin embargo, todas las Potencias nucleares deben participar activamente en los futuros empeños en pro del desarme. Una conferencia mundial del desarme debe ofrecer la oportunidad para tal participación. Esa conferencia, en la que deben participar todos los Estados, también daría nuevo impulso a los esfuerzos persistentes en la esfera del desarme general.

74. La decisión adoptada el año pasado sobre la representación de China en las Naciones Unidas [resolución 2758 (XXVI)] fue un paso importante hacia la universalidad, que debe ser la meta de nuestra Organización. La cuestión de la representación de los Estados divididos nos plantea problemas concretos que no son necesariamente idénticos en todos los casos. Allí donde la reunificación parece remota, su participación en las labores de las Naciones Unidas se torna especialmente esencial. El proceso de distensión en Europa nos hace alentar la esperanza de que los dos Estados alemanes pronto puedan incorporarse a las Naciones Unidas. Ambos podrán aportar contribuciones valiosas a nuestras tareas.

75. La cuestión de la representación de Corea puede abordarse con una óptica similar. Corea ha sido una preocupación especial de las Naciones Unidas incluso desde los primeros días de esta Organización mundial. Las opiniones divergentes en cuanto a quién incumbe la responsabilidad por el estallido de la guerra coreana en 1950, no deberían ya impedirnos el examinar desapasionadamente el problema de Corea y el papel que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar en esta cuestión. Celebramos los esfuerzos de los Gobiernos de Corea del Norte y Corea del Sur por mejorar las relaciones de vecindad. La comunidad internacional tiene justificadas razones para seguir de cerca la evolución de las relaciones entre los dos Estados coreanos. Si estos dos Estados recibieran un reconocimiento más amplio por parte de los demás, probablemente ello contribuiría a disminuir la tirantez y lograr la paz en esa parte del mundo.

76. En el Oriente Medio resulta esencial la presión ejercida por la comunidad internacional si se quiere lograr la paz y la distensión. El hecho de que, en general, el cese del fuego se haya mantenido en vigor por más de dos años es reconfortante. Pero esta circunstancia no debe ser motivo para disminuir nuestros esfuerzos hacia el logro de una solución basada en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. El Gobierno sueco reitera su respaldo al Secretario General y su Representante Especial en sus empeños por alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

77. El año pasado, muchos oradores celebraron con satisfacción la distensión en Europa. En el debate general de este año cabe observar nuevos progresos al respecto. Fuerzas vigorosas se empeñan en la normalización de las relaciones entre los Estados europeos; pero no basta con normalizar y estabilizar la situación. Se requieren esfuerzos decididos para lograr un intercambio fructífero y una cooperación entre todos los Estados de Europa. Confiamos en que la conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa contribuirá de modo significativo a esta evolución.

78. La Declaración Universal de Derechos Humanos constituye nuestra orientación común en los empeños por asegurar, según dice tal Declaración, los cimientos de la libertad, la justicia y la paz en el mundo [resolución 217 (III)]. Durante siglos, la lucha por los derechos humanos ha desempeñado un papel especialmente importante en Europa. Esta lucha conoció tanto victorias como derrotas, y en pocos casos estos derechos se acordaron a pueblos de otros continentes sometidos a la supremacía de las Potencias europeas.

79. La lucha por los derechos humanos en Europa ha registrado serios retrocesos en los años recientes. Esto se aplica en particular a los acontecimientos ocurridos en Grecia y Checoslovaquia. Pese a las seguridades brindadas re-

petidamente, el Gobierno griego no ha vuelto a emprender el camino de la democracia. En Checoslovaquia, los que propugnaban las ideas de 1968 han sido sometidos a presiones cada vez mayores.

80. Las dificultades que supone la búsqueda de métodos para preservar el respeto a los derechos humanos son bien conocidas. El Gobierno sueco celebra el hecho de que, a partir de 1970, se haya autorizado a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a recibir y analizar denuncias individuales sobre la violación de derechos humanos. De este modo, dentro de las Naciones Unidas se ha creado la posibilidad de concentrar la atención sobre las violaciones burdas y debidamente probadas de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Consideramos que los resultados de estos estudios deberían darse a publicidad. Dentro de las organizaciones internacionales, hemos de seguir promoviendo la adopción de medidas eficaces para preservar los derechos humanos, con prescindencia de las fronteras nacionales. Una opinión internacional alerta ha de constituir una contribución importante a la preservación de tales derechos.

81. Allí donde se reprimen los derechos humanos también se encuentra, por lo general, la tendencia a recurrir a la violencia en los conflictos internos. Condonar la violencia en tales conflictos socavaría las inhibiciones contra el empleo de la fuerza en las relaciones entre los Estados. Tal vez haya casos en los que la inclinación de un régimen a reprimir por medios violentos toda forma de oposición engendre actos desesperados de violencia de parte de los oprimidos. Para encontrar soluciones a largo plazo para estos problemas, debemos individualizar y eliminar las causas subyacentes de la violencia. En muchos casos, estas causas pueden ser injusticias intolerables.

82. La urgencia de resolver estos problemas de largo alcance no nos absuelve de la responsabilidad de abordar las cuestiones agudas a que nos enfrentan ciertas formas de terrorismo internacional. Cualesquiera sean los motivos, la comunidad internacional no puede, en modo alguno, tolerar actividades tales como el apoderamiento ilícito de aeronaves, la toma de rehenes, el asesinato de personas que se dedican a actividades pacíficas fuera de su propio país. Mi Gobierno celebra la propuesta del Secretario General de que se incluya tal problema en nuestro programa [A/8791 y Add.1]. La delegación sueca ha de cooperar con los esfuerzos tendientes a adoptar medidas internacionales eficaces contra estas formas de violencia. Pero esto no absuelve a los Estados Miembros de la obligación de tomar medidas adecuadas con el mismo fin.

83. Al mismo tiempo que abordamos el problema de cómo combatir al terrorismo internacional, no podemos dejar de reaccionar cuando los gobiernos atacan gravemente los derechos de los seres humanos debido a su origen étnico. Cuando comunidades enteras de un país son sometidas a la violencia por motivos tales, la opinión pública de otras naciones naturalmente reacciona con decidido vigor. Cuando un gobierno obliga a una minoría étnica al exilio, no sólo comete una violación de los principios básicos de la coexistencia humana, sino que también añade un problema más a las muchas, difíciles y trágicas cuestiones de carácter mundial que afectan a los refugiados. Observar en silencio tales acontecimientos afectaría la fe en la lucha contra la opresión racial, que es una de las principales obligaciones de las Naciones Unidas.

84. La opresión sistemática que se ha instituido y consolidado en el África meridional ocupa un lugar destacado en la historia de los conflictos entre razas y pueblos. No debe debilitarse la presión internacional contra el régimen de *apartheid* de Sudáfrica y sus aliados. El *apartheid* se diferencia de otras formas de opresión en que ese sistema se basa en

una consideración ideológica de total desprecio para otra raza que no sea la blanca. Consolida un orden en el que la prosperidad de la minoría blanca se deriva de la pobreza de la mayoría no blanca. La política del *apartheid* es mucho más deliberada, sistemática y congruente que las manifestaciones de discriminación racial que pueden encontrarse en otras partes del mundo. Por su misma esencia, el *apartheid* constituye un desafío a la comunidad internacional.

85. No puede aceptarse que el *apartheid* también prevalezca en Namibia. El Gobierno sueco aplaude las recientes medidas del Secretario General respecto a este problema. Apoyamos todos los esfuerzos tendientes a promover la libre determinación y la verdadera independencia de Namibia.

86. Con honda consternación vemos que las ideas del *apartheid* ganan terreno entre la minoría blanca de Rhodesia. Esta minoría desafía abiertamente las repetidas decisiones del Consejo de Seguridad y trata de que ceda la resistencia mundial contra su régimen ilegal. Las sanciones eficaces contra el régimen de Smith siguen siendo imperativas. Debe condenarse toda evasión de las sanciones.

87. A Portugal le incumbe una responsabilidad especial dentro de este contexto, puesto que permite, evidentemente, que sus colonias sirvan como canal para el comercio ilegal con Rhodesia. Al propio tiempo, el Gobierno de Portugal persiste en su política colonial, repetidamente condenada por la aplastante mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta política contraviene abiertamente los principios fundamentales de la Organización. La asistencia humanitaria a los movimientos de liberación de Angola, Mozambique, y Guinea (Bissau) conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas, puede considerarse una manifestación de la oposición de los países que la prestan a la política de opresión.

88. Hasta ahora, las Naciones Unidas no han podido eliminar la opresión racial en África meridional. Tampoco debemos subestimar la importancia del hecho de que por intermedio de las Naciones Unidas se concentra la atención del mundo sobre este problema trágico.

89. Hoy las Naciones Unidas desempeñan un papel muy importante en la cooperación internacional pro desarrollo. Mi Gobierno desea que este papel aumente en importancia, porque en las Naciones Unidas más que en ninguna otra parte este cooperación se basa en el respeto por el derecho de todos los Estados a forjar sus propios destinos.

90. La función normativa de las Naciones Unidas, que es focal en sus labores, se expresa en su Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. Uno de sus objetivos básicos consiste en asegurar que el progreso de un país en desarrollo aproveche a todos sus ciudadanos. Este objetivo tiene repercusiones importantes en las políticas de los países, tanto ricos como pobres; exige medidas a largo alcance para reformar la estructura social en muchos países en desarrollo, así como para lograr una independencia económica mayor. Las exigencias de que se modifiquen las relaciones económicas entre los países ricos y pobres son expresión de esta lucha por la independencia. Los países ricos deben responder de modo positivo a estas exigencias. La responsabilidad primaria e inmediata de todos los países desarrollados consiste en cumplir sus compromisos en materia de asistencia al desarrollo, formulados en la Estrategia del segundo decenio para el desarrollo. El Gobierno de Suecia sigue aceptando los compromisos contraídos cuando se aprobó la Estrategia Internacional del Desarrollo. Observamos con pesar que varios países industrializados tienden a reducir su ayuda total en pro del desarrollo.

91. El papel cada vez más importante de la cooperación pro desarrollo en las labores de las Naciones Unidas, constituye un reflejo de las grandes modificaciones que han ocurrido en

el mundo desde que nació nuestra Organización. En medida mucho mayor de la previsible cuando se creó la Organización, las Naciones Unidas han pasado a ser un instrumento indispensable para superar las tensiones entre las naciones y también dentro de ellas, que pudieran provocar el progreso tecnológico y el desarrollo industrial.

92. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en junio, hizo que concentráramos nuestra atención en problemas que son de interés vital, tanto para las naciones ricas como para las pobres. Como país anfitrión de la Conferencia observamos con satisfacción la amplia participación de los Estados Miembros en ella, pero lamentamos que desavenencias políticas impidieran que hubiera una representación universal de veras. Confiamos en que la Asamblea General en su conjunto haga suyos los resultados de la Conferencia de Estocolmo, que pueden considerarse el primer paso hacia una cooperación continua y permanente dentro de todo el sistema de la Organización en materia del medio ambiente. Mi Gobierno compromete su apoyo para la creación de un consejo gubernamental para programas del medio, para una secretaría encargada de asuntos del medio y para un fondo del medio. Los países ricos, que tanto contribuimos a la contaminación, tenemos una responsabilidad especial en cuanto a que prosiga la labor que acaba de iniciarse. Sin embargo, cada vez son más los países en desarrollo que anhelan incorporar políticas activas sobre el medio a sus programas de desarrollo económico y social. Estamos convencidos de que una actitud positiva general ha de manifestarse cuando esta Asamblea General vaya a dar el próximo paso hacia una política internacional del medio. Nuestra voluntad colectiva de contribuir a un medio mejor es un prerrequisito para poder legar a las generaciones futuras un mundo en el que la vida sea posible y en el que la vida valga la pena de vivirse.

93. El empeoramiento del medio humano plantea, inevitablemente, cuestiones relativas al monto de recursos disponibles en nuestra tierra y a su distribución. Estas cuestiones influyen de manera vital sobre las relaciones internacionales; sólo hallarán solución justa mediante la cooperación entre los Estados en un pie de igualdad. Esto se aplica, por ejemplo, a los problemas derivados de la forma en que han de explotarse los recursos de los océanos de los fondos marinos, que las Naciones Unidas proclamaron patrimonio común de la humanidad en beneficio de todos los pueblos; a cómo han de utilizarse mejor los resultados de la "resolución verde" y puedan beneficiarse de ella las masas de los países en desarrollo.

94. Teniendo en cuenta los inmensos problemas que enfrenta la humanidad, es natural acordar una importancia cada vez mayor a las Naciones Unidas. Esto se aplica no en menor grado al problema de cómo regular el crecimiento demográfico mundial. Cabe esperar un análisis lúcido de los programas demográficos en la próxima Conferencia Mundial de Población, y que todos los Estados Miembros hagan aportes constructivos.

95. He expuesto las opiniones de mi Gobierno sobre algunas cuestiones específicas, pero a menudo interrelacionadas, que en este momento tienen interés muy especial para la comunidad internacional. La cooperación internacional organizada para el mantenimiento de la paz, de la que las Naciones Unidas son manifestación suprema, tiene esencialmente el objetivo de impedir cambios en las fronteras existentes y en las obligaciones consignadas en los tratados por medios violentos. Como resultado de ello, a menudo se ha considerado el mantenimiento del *statu quo* como la tarea cardinal de una política de paz. Pero éste no puede ser el objetivo final. El *statu quo* por sí solo no puede ser la base de una paz duradera. Desde el comienzo debemos reconocer las

tensiones que exigen el cambio. Debemos seguir laborando por el cambio pacífico, con arreglo a los principios de la Carta. Este es el único camino que puede llevarnos a un mundo de mayor igualdad y estabilidad.

96. A todos nos incumbe la responsabilidad del futuro de la humanidad. Nuestros problemas nacionales y regionales no pueden aislarse de los problemas comunes y universales. La búsqueda de soluciones debe ser un esfuerzo conjunto de todos los pueblos del mundo. Las esperanzas de la humanidad de un futuro más brillante siguen centradas en las Naciones Unidas. Esta Organización no debe defraudar tales esperanzas.

97. Sr. EL-ZAYYAT (Egipto) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo unirme a los distinguidos colegas — los 115 que han hablado hasta ahora — que manifestaron su agrado por la elección del Sr. Waldheim a la Presidencia de esta Asamblea. Bajo su dirección, el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General ha estado desarrollando su labor y — estoy seguro — proseguirá haciéndolo con la mayor seriedad y eficacia. También deseo transmitir desde esta tribuna nuestros más cordiales saludos a su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Adam Malik, y brindar nuestra bienvenida una vez más a nuestro Secretario General. Hace menos de un año que el entonces Embajador Kurt Waldheim juró solemnemente lealtad a la Carta de las Naciones Unidas [sesión 2031]. Nuevamente le deseo éxito y reiteramos nuestro compromiso de colaborar con él de todo corazón, tal como lo hemos hecho con su recordado y respetado predecesor, U Thant.

98. El debate general anual de nuestra Asamblea es — o debería ser — una oportunidad para examinar seriamente las actividades internacionales de todos los Estados Miembros durante el año precedente. Como Estados soberanos, nos hemos comprometido a respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, al hacerlo, hemos convenido voluntariamente en ceder parte de nuestra soberanía a fin de crear esta comunidad de naciones. Creemos que, si bien cada uno de los ministros de Relaciones Exteriores es responsable ante los órganos apropiados de su país por la dirección de su política externa, también debe rendir cuentas a esta Organización. El debate general anual debería demostrar que todos los Estados Miembros han tratado seriamente de acatar las disposiciones de la Carta y que no han violado sus propósitos y principios.

99. El propósito principal de las Naciones Unidas, según las palabras de la Carta, es el siguiente:

"Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz." (Párr. 1 del Artículo 1 de la Carta).

La Carta, además dispone que los Estados Miembros deberían aunar sus esfuerzos para lograr este propósito primordial. Las medidas colectivas, de acuerdo con la Carta, constituyen la principal garantía de la justicia y la paz internacionales. Tal vez las superpotencias no necesiten esta protección; pero sí la requiere el resto de nosotros. Algunos Estados la necesitaron en el pasado; otros tienen motivos para buscarla ahora, y otros, tal vez, la precisen en el porvenir. Bloquear esta acción colectiva y desafiar la autoridad de la Organización constituye un gravísimo golpe dirigido contra todos nosotros. ¿Resulta necesario que se nos recuerde este principio básico y evidente?

100. Sin embargo los hechos demuestran que a menudo se sabotea y se frustra nuestra búsqueda colectiva de justicia y paz. Se hace caso omiso de importantes resoluciones de esta Asamblea y de otros órganos de las Naciones Unidas. La eficacia de la propia Organización es motivo de escarnio y duda. En algunos momentos nuestra Organización parece rendirse ante el imperio de la fuerza en las relaciones entre las

naciones. En verdad, lamentablemente, resulta necesario reiterar ahora los propósitos y principios de la Carta, es decir, la razón de ser de nuestra Organización. Las Naciones Unidas deben considerar, seriamente y con urgencia, cómo recuperar su autoridad y eficacia.

101. Hace algún tiempo que se observan intentos de restar carácter político a las Naciones Unidas, especialmente después de que el número de los países del tercer mundo resultó por la emancipación de nuestros Estados hermanos africanos y asiáticos y su admisión como Miembros plenos. Algunos de los Estados más poderosos han demostrado su impaciencia y desagrado por ciertas decisiones y resoluciones políticas adoptadas por las Naciones Unidas. Se ha expresado la opinión de que esta Organización sólo debería tratar cuestiones menos ambiciosas. Los Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados, reunidos en Georgetown en agosto de este año, reconocieron que "la tendencia de las Grandes Potencias. . . a prescindir las Naciones Unidas cuando se encaran problemas trascendentales, constituye. . . un impedimento para la eficaz actuación de la Organización" y declararon que era preciso "combatir esas tendencias"<sup>6</sup>.

102. Refiriéndose al ingreso de los legítimos representantes de China durante el año pasado, el Secretario General, Waldheim, en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, observó lo siguiente:

"En verdad, es extraño que, en un momento en que las Naciones Unidas y su principal órgano ejecutivo para la paz y la seguridad internacionales — el Consejo de Seguridad — están reflejando más fielmente las realidades políticas del mundo haya al parecer cierta renuencia a que las Naciones Unidas intervengan en la solución de algunos conflictos. . . Pero, cuando conflictos de larga data crean enormes problemas humanitarios y pueden llegar a afectar la paz y la seguridad de todo el género humano, las Naciones Unidas ciertamente deberían intervenir para tratar de resolverlos." [A/8701/Add.1, pág. 5.]

103. Resuelta clara la tendencia de algunos Estados de dejar de lado a las Naciones Unidas. Para nosotros, cerrar los ojos a esta tendencia equivale a aceptarla y poner en peligro aún mayor la existencia útil de nuestra Organización. Todos los países que quieran establecer su política al abrigo del derecho de las naciones, es decir, de nuestra Carta, deberían hacer una pausa y dar a este gravísimo problema la muy cuidadosa consideración que merece.

104. Para empezar, debemos admitir que nuestra Organización ha dejado, en ocasiones, de afirmar su autoridad política. Es un hecho, por ejemplo, que la Asamblea ha vacilado en considerar el Artículo 6 de la Carta, que trata de la expulsión de un Miembro; es un hecho que muy pocas veces se han impuesto las sanciones que establece la Carta; es un hecho que ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad han usado o abusado de su poder de veto para bloquear resoluciones justas e importantes, frustrando así la labor de este órgano. Es un hecho que las Naciones Unidas aún no han salvado las graves dificultades que han impedido la creación del mecanismo de ejecución previsto en el Capítulo VII de la Carta. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a quienes, en virtud de la Carta, se confirió ciertas responsabilidades para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no han podido convenir hasta ahora en la creación de tal mecanismo.

105. En los últimos 12 meses, desde que nos reunimos aquí por última vez, el mundo ha presenciado cambios en la vida internacional. Las reuniones en la cumbre de las tres naciones más poderosas han suscitado el interés y quizá acrecentado

las esperanzas de todos los países del mundo. Casi todos los oradores de este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se han referido a un nuevo ambiente de *distensión* internacional. Es evidente que los obstáculos que se han opuesto a la eficacia de las Naciones Unidas fueron causados por las tirantezas entre las grandes Potencias los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como, por ejemplo, en lo relativo a la aplicación del Capítulo VII respecto a la creación del mecanismo necesario. Ahora que se han dado importantes pasos que debieran llevar a un ambiente de tolerancia y comprensión, ¿no deberíamos aprovechar, en esta Asamblea, la oportunidad para examinar seria y honradamente la situación de nuestra Organización? ¿No deberíamos tratar de encontrar remedios apropiados y ponernos de acuerdo sobre los remedios para sus gravísimos males? Este estudio debería concentrarse en los medios para hacer a las Naciones Unidas lo suficientemente fuertes como para protegernos a todos. Ha llegado el momento de hacerlo. Es hora de que, en forma colectiva, empeñemos todos nuestros esfuerzos para detener el empeoramiento y posible derrumbe de nuestro orden mundial y de esta gran estructura de paz. Nuestro silencio e inacción constituyen un aliento para las peligrosas tendencias de recurrir a la política de la violencia, política que "dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad indecibles sufrimientos". Es éste un crimen por omisión. El restablecimiento de la eficacia política de esta Organización y de su papel en la preservación de la paz mundial requiere, evidentemente, la cabal cooperación de las grandes Potencias. Estas Potencias, sin embargo, no debieran permanecer indiferentes ante la voluntad del mundo, tal como sólo nosotros podemos manifestarla.

106. Tal vez nuestra Carta sea humanamente imperfecta, pero no por ello necesita revisiones básicas con el fin de alcanzar este propósito. Somos nosotros, los Miembros de la Organización, quienes debemos estar a la altura de sus objetivos. De no hacerlo, tal vez presenciemos el comienzo del final: el horrible y trágico desmoronamiento de esta Organización.

107. El discurso que pronunció en el actual debate general el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, al referirse a esta Organización, incluyó una crítica a sus "técnicas, procedimientos y 'mósfera'" porque "evidentemente no han llevado a la estructuración de la paz" [2045a. sesión, párr. 68]. Dijo a la Asamblea que ". . . los éxitos de la diplomacia en estos últimos años se han llevado a cabo fuera del marco de las Naciones Unidas" [*ibid.* párr. 67]. Este mismo orador advirtió entonces a nuestra Organización que debía "actuar con apego a sus propósitos, dentro de los límites de sus posibilidades y de sus fuerzas" [*ibid.*, párr. 139].

108. ¿Cuáles son estos "verdaderos límites" que quiere imponer el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel a la capacidad y fuerza de las Naciones Unidas, la creación más encumbrada de la humanidad? Constituyen un atrevido intento por despojar a esta Organización de su mandato más fundamental, de su papel de salvaguardar la paz y la seguridad y de su obligación de lograrlas "de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional", como expresa la Carta. Según su teoría, las Naciones Unidas, creadas para asegurar que desaparezcan la guerra y la injusticia, no tienen capacidad para tratar tales problemas. En su párrafo final, el Ministro israelí sugirió que si las Naciones Unidas templasen su ambición con moderación, tal vez podrían desempeñar un papel humanitario más amplio. Recuerdo que nuestro colega, el Embajador Castro, dijo que seríamos entonces una simple filial de la Cruz Roja.

109. El simple y lamentable hecho es que el sionismo político, habiendo utilizado a esta Organización para realizar su ambición de dividir Palestina, no aguanta que las naciones del mundo le estén ahora vigilando y traten de detener su expansionismo preconcebido y planificado.

<sup>6</sup> Véase la Declaración adoptada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, celebrada en Georgetown, Guyana, el 12 de agosto de 1972, párr. 37.

110. Ciertamente, esperábamos que el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, en vez de asignar a las Naciones Unidas un simple papel humanitario, dijera a esta Asamblea, a la que debe rendir cuentas, lo que su país ha hecho o dejado de hacer con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente acerca de la resolución 2799 (XXVI) de esta Asamblea, en la que se pedía claramente a su Gobierno que respondiese a los principios de paz anticipados en febrero de 1971 por el Representante Especial del Secretario General, Embajador Gunnar Jarring.

111. Esto, como todos recordamos, se hizo de conformidad con el mandato unánimemente otorgado al Representante Especial del Secretario General por el Consejo de Seguridad en su resolución 242 (1967) y apoyado posteriormente por nuestra Asamblea [resolución 2628 (XXV)].

112. Pero el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel no mencionó estas resoluciones ni una sola vez, como tampoco mencionó ninguna resolución de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, ni sobre la cuestión de los palestinos, ni sobre Jerusalén, ni sobre las tierras ocupadas de Egipto, Siria y Jordania, ni sobre los ataques bárbaros contra Siria y Líbano, ni sobre el maltrato dispensado a la población bajo el dominio militar de su Gobierno. Sin embargo, nos advirtió indirectamente que en Egipto, en el mundo árabe y en las Naciones Unidas no podíamos abrigar ninguna esperanza de que Israel se sometería a ninguna adjudicación o coerción de las Naciones Unidas ni de nadie.

113. En cambio, Israel invita a los países conquistados a reunirse con su conquistador para discutir la magnitud de los frutos de la conquista. Israel advierte que recibirá con desagrado cualquier mención sobre resoluciones de las Naciones Unidas, cualquier iniciativa africana, cualquier posible iniciativa europea o toda otra iniciativa. Evidentemente, Israel tiene hoy confianza en el apoyo militar estadounidense, mediante el cual puede mantener su ocupación de nuestras tierras, y confianza en el apoyo político de los Estados Unidos, que lo protegería contra cualquier medida adoptada por las Naciones Unidas. La pregunta que se formula Tel-Aviv es ésta: ¿quién va a lograr que hagamos tal o cual cosa? Pero la pregunta pertinente que no se hace, y que ningún pueblo embriagado por el poder se ha hecho jamás, es la siguiente: ¿dónde están los conquistadores de ayer, dónde están los fantasmas del pasado? Cualquier sugerencia que no sea la aceptación de las exigencias israelíes es rechazada con desdén, y se nos dice que así será siempre.

114. ¿Qué es lo que los israelíes rechazan tan desdeñosamente? No es un secreto que ellos rechazan las resoluciones de la Asamblea General. Tampoco es un secreto que rechazan el memorando del Embajador Jarring del 8 de febrero de 1971, ni es un secreto que Israel exige que ese memorando se olvide por completo.

115. Si el Embajador Jarring retirara algún día su memorando, aunque esto significaría que la Asamblea tendría que retirar también la resolución 2799 (XXVI), del año pasado, naturalmente, no existiría nuestra respuesta, en la que se aceptaban las sugerencias que figuran en dicho memorando. Por ello, como persona responsable, no sólo ante ustedes, sino ante la historia, me veo obligado a señalar a la atención de esta Asamblea lo que Egipto aceptó y sigue aceptando hasta este momento, en su búsqueda de una paz honrosa, en su lucha por ganar la paz. Perdonen ustedes que dedique algunos minutos a esto. A veces nos referimos a los documentos por sus números y sus fechas, pero en realidad no sabemos lo que contienen esos documentos. El 8 de febrero de 1971, el Embajador Jarring me entregó un memorando presentado también en la misma fecha a Israel, en el que decía:

“Concretamente, deseo solicitar de los Gobiernos de Israel y la República Árabe Unida que en esta etapa acepten ante sí los siguientes compromisos previos simultáneamente, y a condición de que la otra parte se comprometa y a reserva de la satisfactoria determinación posterior de todos los otros aspectos de un acuerdo de paz, incluso, en especial, un arreglo justo del problema de los refugiados palestinos:

“ . . .

“*Israel* se comprometería a retirar sus fuerzas del territorio ocupado de la República Árabe Unida hasta el antiguo límite internacional entre Egipto y el Mandato Británico de Palestina en el entendimiento de que se hagan arreglos satisfactorios para:

“a) El establecimiento de zonas desmilitarizadas;

“b) La seguridad práctica en la zona de Sharm el Sheikh para garantizar la libertad de navegación por los Estados de Tirán; y

“c) Libertad de navegación por el Canal de Suez.

“*La República Árabe Unida* se comprometería a entrar en un acuerdo de paz con Israel, y a manifestar explícitamente en el mismo a Israel, sobre la base de la reciprocidad, los compromisos y reconocimientos que abarcaran las siguientes cuestiones:

“a) La terminación de todas las pretensiones o estados de beligerancia;

“b) El respeto y el reconocimiento por cada parte de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la otra parte;

“c) El respeto y el reconocimiento por cada parte del derecho de la otra parte a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas;

“d) La obligación de cada parte de hacer todo lo que esté a su alcance para asegurar que no se originen en su territorio ni se cometan desde él actos de beligerancia u hostilidad contra la población, los ciudadanos o las propiedades de la otra parte; y

“e) La no injerencia de ninguna de las partes en los asuntos internos de la otra parte.”

El Embajador Jarring agregó:

“Al formular esa sugerencia, tengo conciencia de que pido a ambos bandos que acepten serios compromisos, pero estoy convencido de que la situación presente me exige que dé este paso”<sup>7</sup>. También dijo que por “medidas de seguridad en Sharm el Sheik” quería decir la presencia de fuerzas de las Naciones Unidas en aquella zona.

116. Egipto contestó “Sí”. ¿Qué contestó Israel? Todos los que tienen mi edad saben que durante 25 años cada dirigente sionista, cada partidario y cada defensor de Israel ha dicho reiteradamente que esto es exactamente lo que Israel ansía, la razón por la cual lucha y reúne todo el dinero que puede, de dondequiera y de quienquiera, y exige impuestos a todos los judíos del mundo. Y esto se les concedía por nuestra respuesta de “Sí”. Sin embargo, la respuesta de Israel — por indirecta que hubiese sido dada — fue “No”.

117. ¿Cómo puede la comunidad internacional permanecer de brazos cruzados frente al desafío de Israel? “No” fue la respuesta a las resoluciones de la Asamblea General. “No” fue la respuesta al Secretario General. El Representante Especial, Embajador Jarring, recibió idéntica respuesta. “No” fue la reacción ante los esfuerzos de los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad en sus intentos

<sup>7</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971, documento S/10403, anexo I.*

por dar directrices al Embajador Jarring. "No" fue la respuesta, incluso, a la continuación de estas consultas. "No" fue la respuesta a los esfuerzos de los diez distinguidos dirigentes del Africa, en el último año. "No" fue la respuesta a las ponderadas opiniones de los países no alineados. Las opiniones de Europa occidental también tropezaron con este ominoso "no". En otras palabras, Israel dice "no" a todos los que no se sometan a su voluntad. Esta es una política fría y calculada que trata de afirmar que en Oriente Medio la palabra de Israel, como Potencia dominante, será de ahora en adelante la ley.

118. Como se ha manifestado reiteradamente en años anteriores, la historia de Palestina en el último medio siglo revela que el sionismo político está encaminado hacia la expansión, en un empeño por dominar tanto como sea posible el Oriente Medio. Nunca le han faltado pretextos para la expansión. Tampoco le faltan ahora. Tampoco le faltarán en el futuro. Después de la Segunda Guerra Mundial, se utilizaron consideraciones humanitarias para clamar por la división de Palestina. En aquel entonces los dirigentes israelíes no proclamaban que las Naciones Unidas carecían de sentido. Consideraron que la Asamblea General de las Naciones Unidas era el instrumento más apropiado y legal que podían utilizar para lograr sus objetivos. Hablar de la necesidad de negociaciones directas entre las partes y de la inadmisibilidad de la adjudicación y de la coerción, no estaba de moda en aquellos días. Considerando a la Asamblea General de las Naciones Unidas como el instrumento que les daría la partición, los sionistas lucharon por la partición y declararon que estaban conformes con la resolución que obtuvieron el 29 de noviembre de 1947, 181 (II).

119. El sionismo político no estaba realmente satisfecho con las fronteras que se dieron al Estado judío en aquella resolución. Se necesitaba mayor expansión para usurpar otras regiones a fin de satisfacer los sueños sionistas de dominar la totalidad de Palestina. Esto se logró aterrizando a los palestinos. Se mató a mujeres y niños, se dinamitaron casas, se arrasaron aldeas. Estos actos fueron cometidos por grupos de terror especialmente organizados, dirigidos por algunos de los más conocidos dirigentes israelíes de la actualidad.

120. El terror y la violencia, organizados y premeditados, fueron así introducidos por los sionistas en la Palestina pacífica. El 8 de febrero de este año, exactamente un año después que Israel se negó a aceptar la paz que se le ofrecía, en una reunión pública celebrada en Tel Aviv, con los auspicios de un ex Ministro de Israel, se identificó públicamente a los dos hombres que volaron el hotel King David, en Jerusalén, en 1946, y que causó la muerte de 95 residentes. En una conferencia de prensa, describiendo minuciosamente la acción cumplida, los dos israelíes revelaron que se habían disfrazado de árabes, que vistieron trajes árabes para llevar a cabo esta operación. No obstante su abierta confesión, el Gobierno de Israel no tomó medidas contra ellos ni siquiera criticó su glorificación pública. Esto ocurrió en febrero de 1972.

121. Siempre habrá un pretexto para el expansionismo sionista y la renuencia israelí para afrontar las perspectivas de paz verdadera. Este año el pretexto que se aduce ante esta Asamblea es el del terrorismo — una palabra pavorosa —. ¿Pero quién se vale del terrorismo? ¿Quién se queja de él? ¿Es el Estado de Israel, un Estado de terroristas y para terroristas, alentado y protegido para aterrizarse a las naciones a su alrededor si ellas quieren vivir por sí mismas, independientes de los Estados coloniales? A medida que transcurra el tiempo, estamos seguros que otros pretextos serán encontrados cuando se necesiten.

122. El pueblo palestino, unos dos millones y medio de las gentes más civilizadas y enérgicas del Oriente Medio, viven ahora como súbditos de tercera clase bajo el dominio israelí o

en sórdidos campamentos, que malamente pueden protegerlos de la ira de los aviones Phantom de Israel, o en una diáspora, prometiéndose a sí mismos y a sus hijos no olvidar ni perdonar nunca, mirando con amargura y escepticismo — ¿quién puede culparlos? — al mundo y a las Naciones Unidas y a nuestras resoluciones adoptadas anualmente durante el último cuarto de siglo.

123. Tras haber ocupado a toda Palestina, los israelíes invadieron las fronteras internacionales de los Estados árabes vecinos en junio de 1967. En esta ocasión, el pretexto aducido para la invasión y la ocupación ulterior fueron las supuestas exigencias que impone la seguridad a Israel. Para Israel, evidentemente, la seguridad equivale a la perpetuación de un estado de superioridad de armamentos que garantice que los árabes jamás puedan recuperar nada que Israel decida que necesita o que le gusta. Con esta superioridad de armamentos, Israel, siguiendo sus designios expansionistas, ha tenido la oportunidad irrestricta de realizar todos los cambios que desea efectuar en los territorios ocupados.

124. La situación en el territorio palestino ocupado de Gaza, que empeora día a día, es una prueba de dicha política israelí. Gaza se ha visto sometida a una política premeditada de despoblación, y de cambio de la estructura demográfica y de la composición geográfica que encaja con los planes expansionistas de Israel, pero que contraviene, por cierto, de la Convención de Ginebra de 1949, que prohíbe estrictamente el asentamiento de poblaciones en territorios ocupados, la deportación por la fuerza de la población civil, la destrucción de casas y aldeas y la modificación de la estructura geográfica y de la composición demográfica de los territorios ocupados<sup>8</sup>.

125. Israel ha cometido y sigue cometiendo actos similares en el Sinaí egipcio, en las Alturas de Golán, de Siria, en Jerusalén y en la margen occidental del Jordán. Los informes de la Cruz Roja y de las comisiones investigadoras de las Naciones Unidas, los diversos artículos publicados en la prensa mundial y las declaraciones de muchas organizaciones humanitarias internacionales testimonian que la situación en esos territorios es intolerable. Consiguientemente, las medidas adoptadas por Israel en los territorios ocupados han sido consideradas como crímenes de guerra y un vejamen para la humanidad por parte de la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel viene hacia nosotros y tranquilamente nos dice, en su discurso durante este debate, que Israel aplica principios humanitarios. Según él dijo, Israel ha aumentado el número de televisores con que cuentan las personas que están bajo su ocupación.

126. Con todo, en Egipto estamos a favor de la paz. Estamos a favor de la plena aplicación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio. Para lograr este objetivo, y de acuerdo con nuestra determinación de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas, hemos colaborado con la Organización y con su Secretario General y acordado una cooperación ilimitada a su Representante Especial.

127. Para facilitar aun más el logro de una paz justa, el Presidente de Egipto propuso, el 4 de febrero de 1971, una iniciativa tendiente a la retirada de las fuerzas israelíes de ocupación en dos etapas. El Presidente declaró que, cuando Israel se retirara a las líneas de la primera etapa, Egipto estaría dispuesto a aceptar la cesación del fuego por un período dado, durante el cual el Representante Especial del Secretario General prepararía un calendario para la aplicación de todas las estipulaciones de la resolución del Consejo de Seguridad. Durante esta etapa, Egipto comenzaría a despejar el Canal de Suez, con miras a dejarlo expedito para la navegación internacional. Las fuerzas egip-

<sup>8</sup> Véase Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949. Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

cias cruzarían el Canal para asumir las responsabilidades nacionales que les incumben en la margen oriental y para proteger el Canal y las ciudades egipcias que están en sus márgenes. A ello seguiría la segunda etapa. Las fuerzas de ocupación israelíes evacuarían los territorios que ocuparon después del 5 de junio de 1967 y se cumplirían todas las demás disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad con arreglo al calendario antes mencionado. La evacuación del territorio egipcio sólo puede entenderse como la retirada de las fuerzas israelíes de ocupación a las fronteras de Egipto con Palestina, internacionalmente reconocidas, bajo el Mandato británico.

128. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Rogers, dijo una vez que estas fronteras "tienen unos 50 años." Ello equivale al doble de la vida de la presencia israelí en la región. Esa puede ser su antigüedad de acuerdo con la historia moderna, pero todo aquel que haya aprendido historia en libros franceses o árabes — no sé si en libros ingleses — sabe que esas fronteras tienen 4.250 años de antigüedad; son fronteras reconocidas internacionalmente entre Egipto y Palestina — toda la Palestina —, que fue dividida en 1947.

129. Cabe recordar aquí lo que dos presidentes de la Asamblea General — el del último período de sesiones y usted mismo, Sr. Presidente — dijeron al inaugurarse este período de sesiones. El Sr. Adam Malik dijo:

"Sin embargo, sigo creyendo que el único camino hacia una solución pacífica ha de ser el acatamiento estricto, por parte de todos los interesados, de la totalidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General aprobadas con respecto a este problema." [2032a. sesión, párr. 13.]

Y usted, Sr. Presidente, dijo lo siguiente:

"Ocurre lo mismo en la región del Oriente Medio, donde todavía no se ve el anuncio de una paz duradera. Las Naciones Unidas han comprometido su autoridad a fin de ayudar a resolver ese prolongado conflicto. Tenemos derecho a exigir que se respeten la voluntad y las decisiones de las Naciones Unidas, cuya plena aplicación debería acarrear la solución aguardada con tanta impaciencia, en especial por la población de esa región." [Ibid., párr. 35.]

130. Ha sido expuesto por muchos oradores el pleno desdén de Israel por las Naciones Unidas y sus resoluciones. Esta mañana, por ejemplo, el canciller húngaro, Sr. János Péter, nos expuso concisa y concretamente los detalles de la cuestión. La mayoría de los oradores se han ganado nuestra gratitud por lo que han dicho sobre este problema. Sin embargo, volveremos a este asunto cuando esta Asamblea considere ulteriormente los temas relacionados con el Oriente Medio [tema 21] y Palestina [temas 40 y 42]. En esa ocasión habremos de explayarnos sobre dichas cuestiones. Por ahora, parece legítimo señalar que únicamente exponer opiniones y adelantar propuestas no sería adecuado. También parece importante declarar que esperar que el mero transcurso del tiempo hará que Israel haga más concesiones de las que hizo en febrero de 1971 es un sueño utópico.

131. Confío en que no necesito recordar a la Asamblea General que, de acuerdo con el Artículo 1 de la Carta, uno de los propósitos esenciales de las Naciones Unidas es el de convertirse en el centro en que se armonicen las actividades de las naciones para alcanzar objetivos comunes. El examen de esta cuestión debe llevar a una acción colectiva eficaz que respalde nuestra Carta. La inacción equivaldría a condonar la agresión. Lo que resulta imperioso ahora es tomar medidas, una acción internacional conjunta, para restituir la fe en las Naciones Unidas como organismo mundial para el mantenimiento de la paz.

132. Otros problemas importantes a que debe hacer frente el mundo de nuestros días deberán ser debatidos también por la Asamblea General. En todos esos problemas — y en algunos otros que las Naciones Unidas no tienen en consideración — hay un enfrentamiento entre los países ricos y poderosos, por un lado, y los países sometidos, pobres, más débiles y menos adelantados, por el otro. En todas estas situaciones los fuertes y ricos parecen querer volverse más fuertes y más ricos a costa de los pobres y menos adelantados. Esta es una situación trágica, el triste legado de la era anterior a la Carta, que demuestra una mentalidad increíblemente retrógrada que no alcanza a comprender que el mundo en su conjunto jamás podrá vivir a medias libre y fuerte y a medias sometido y pobre.

133. Quienes explotan a los valientes pueblos del África meridional deberían comprender que, más tarde o más temprano, Angola será libre, lo mismo que Mozambique y Guinea (Bissau), así como Zimbabue será un Estado africano soberano y Namibia contará con sus propios representantes en esta familia de naciones. Lo que quieren hacer los dirigentes de Portugal y de Rhodesia y los racistas de Sudáfrica es sencillamente detener los vientos irresistibles del cambio. Lamentamos las vidas y energías que innecesariamente se sacrifican y el tiempo que se pierde sin remisión. Los intentos inicuos contra Senegal y Guinea han sido derrotados. Los países del África pudieron por sí solos poner fin a las controversias que ya no podrán ser agitadas desde afuera. Nos congratulamos por los éxitos obtenidos por Somalia, Uganda, la República Unida de Tanzania y Zaire en sus últimos esfuerzos en pro de la conciliación y la paz. Esperamos que esfuerzos similares se repitan en todas las partes del mundo donde haya zonas de tirantez, y no solamente en el África.

134. En Asia los movimientos de liberación y unidad han de resultar victoriosos. En Indochina, Viet-Nam y Corea la determinación de esos pueblos antiguos y valerosos por lograr sus objetivos, habrá de llevar a buen término la lucha que han emprendido. Los bombardeos a que acaba de hacer alusión el Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia constituyen una pérdida de tiempo y de vidas, y sabemos que los colegas en las misiones diplomáticas de Francia y de Argelia fueron víctimas de ese ataque indiscriminado.

135. Repito que en Indochina, Viet-Nam y Corea la decisión de esos pueblos valerosos hará que su lucha tenga éxito. Con toda seguridad llegará el fin de la era del colonialismo. Acortemos toda esta lucha inútil; demos la bienvenida aquí a todos estos combatientes por la libertad, no sólo como observadores, como felizmente decidiéramos, sino como Estados Miembros plenos.

136. Las Naciones Unidas han de robustecerse si los principios de universalidad se respetan plenamente. No debería impedirse que se incorpore a la Organización todo país soberano amante de la paz. Los países divididos deben también ser admitidos en las Naciones Unidas, si así lo desean.

137. En la actualidad se despliegan muchos esfuerzos para combatir el racismo e iniciar un decenio para la movilización vigorosa y continua contra el racismo y la discriminación racial. Sabemos que la mayoría de los Estados Miembros han de prestar su plena cooperación. El decenio debería conducirnos a un progreso verdadero hacia la eliminación de los males miserables del racismo y la discriminación racial.

138. La situación económica y monetaria prevaleciente en el mundo afecta indudablemente el bienestar y el futuro de todos los Estados. A juzgar por los magros resultados logrados en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], el mundo en desarrollo prácticamente no puede abordar con confianza el futuro. Si a ello añadimos la influencia perjudicial

de la era del colonialismo a la de los monopolios internacionales, se ve que ya hace tiempo debió haber que el tercer mundo iniciado una acción concertada. Todos los países en vías de desarrollo deben ejercer plenamente sus derechos sobre sus recursos naturales a fin de acelerar su progreso nacional y fortalecer su posición en las transacciones con empresas extranjeras.

139. La situación económica mejoraría en gran medida si se redujeran las sumas fabulosas que se gastan en armamentos. En tanto las negociaciones multilaterales sobre desarme han logrado algunos acuerdos importantes, su ámbito parcial y el hecho de que no todos los países se han adherido han limitado gravemente su eficacia y hecho que algunos países aplazaran su ratificación.

140. El fortalecimiento de las Naciones Unidas como mecanismo internacional eficaz para la preservación de la paz y la seguridad mundiales habrá de ayudar a los diversos esfuerzos tendientes a lograr las metas del desarme, metas que hoy nos parecen demasiado lejanas.

141. La delegación de Egipto abordará todos estos problemas cuando ellos sean debatidos tanto en las plenarias de la Asamblea como en las Comisiones. Como nación no alineada, nuestra actitud se verá siempre orientada por el espíritu y la letra de la Carta.

142. En su calidad de miembro de la Liga Árabe, de la Organización de la Unidad Africana (OUA), como país musulmán y mediterráneo y miembro no alineado de nuestras Naciones Unidas, Egipto trata de intensificar su cooperación con todas las naciones a fin de vivir con mayor dignidad y libertad y de empeñarse, dentro de un contexto de paz, por el logro del progreso y el adelanto. Esta es realmente la prueba a que ha de someterse el éxito o el fracaso de nuestra política externa.

143. En los últimos doce meses transcurridos desde que nos reunimos en esta Asamblea, y como paso que siguió a nuestra federación con la República Árabe de Siria y la República Árabe de Libia, Egipto y Libia han estudiado medidas tendientes al logro de una unidad mayor. Con los demás Estados árabes, según los deseos de éstos, Egipto ofrece y busca una cooperación sincera para alcanzar nuestros objetivos comunes: derrotar la agresión y luego acelerar nuestra marcha hacia el progreso, y no escatimaremos esfuerzo alguno en este sentido.

144. En la familia africana, somos todo lo activos que podemos al servicio de los objetivos de la carta de la OUA. Recordamos y reconocemos con gratitud los esfuerzos de los Estados africanos y el empeño de sus grandes dirigentes durante el año pasado por lograr la justicia y la paz en nuestra tierra. También expresamos nuestro hondo aprecio porque en la última reunión en Rabat de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, en junio pasado, la OUA ha expresado claramente una vez más su solidaridad y su lealtad a los conceptos de libertad, justicia y paz, conceptos que están consagrados tanto en la Carta de las Naciones Unidas.

145. Junto con nuestros hermanos africanos hemos de seguir cooperando con las grandes y antiguas naciones del Asia en nuestro grupo afroasiático, que sirve a los mismos ideales y defiende iguales conceptos.

146. Contemplamos a nuestros otros asociados en el tercer mundo, los países de América Latina, y expresamos nuestra gratitud y reconocimiento por su posición en favor de lo que es legal y correcto y su oposición a los dictados del poderío arrogante.

147. Las visitas que mi predecesor realizó a algunos de estos países latinoamericanos nos proporcionó cuadros aún más claros de sus actitudes y políticas correctas y favorables.

148. La familia de países no alineados, en su última reunión, en Georgetown, en agosto de 1972<sup>9</sup>, nos aseguró una vez más que quienes desean vivir regidos por el derecho internacional no han de dejar de sostener firme y decididamente sus principios ante cualquier situación que lo requiera.

149. La situación en Europa evoluciona hacia un acercamiento y cooperación mayores. Esta es una tendencia plausible que ha de fomentar una paz más completa y estable. La convocatoria de una conferencia de seguridad europea ya no es un sueño utópico. Estamos convencidos de que las condiciones que prevalecen en Europa han de afectar otras regiones inmediatamente vecinas. Antaño, la inestabilidad en Europa perjudicó a nuestra región. De modo similar, una paz estable y duradera en Europa afectaría a nuestra paz. Europa tiene mucho que ganar con una paz justa en el Oriente Medio.

150. Deseo referirme de pasada, pero con profunda gratitud personal, a las visitas que hice a Roma, Londres y Bruselas, y a las que mi predecesor realizó a las grandes ciudades de París y Belgrado. Espero que pronto se eliminen todos los obstáculos para que nuestras relaciones renovadas con Bonn sean todo lo firmes y fructíferas que deseamos.

151. Todos los países socialistas de Europa, como sabe usted muy bien, señor Presidente, junto con la Unión Soviética, se pusieron de nuestro lado desde la agresión de 1967, y en tiempos de necesidad nos acordaron una asistencia inolvidable. Egipto, agradecido, jamás ha de olvidar este apoyo, y tratará siempre de robustecer su amistad con estos y otros grandes pueblos.

152. Egipto no tiene deseo más ferviente que el de vivir dentro de la libertad y en paz en un mundo regido por el derecho. Deseamos establecer lazos más estrechos de cooperación y amistad con todos los Estados Miembros de esta Organización que, fieles a la Carta, deseen vivir guiados por sus conceptos y se empeñen por servir sus propósitos.

153. Dentro de este marco, Egipto cree que redundan en interés de todas las naciones el tratar de preservar a las Naciones Unidas como la organización política cuya labor esencial consiste en el logro de la justicia y la paz para todos. En lugar de limitar su competencia, todos debemos tratar de fortalecer su papel. La Organización de las Naciones Unidas debe seguir siendo nuestra esperanza para el futuro y no una carga del pasado.

154. El debate general llega a su conclusión. Hemos escuchado las valiosas observaciones, opiniones y sugerencias de la mayoría de los distinguidos Cancilleres y Jefes de delegaciones. Casi todos ellos han expresado su lealtad a las Naciones Unidas y a su Carta y han renovado su confianza en ellas.

155. En Asambleas anteriores se nos ha pedido que afirmemos esta confianza y esta fe en muchos documentos: en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)]; en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)], y en la Declaración con ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas [resolución 2627 (XXV)].

156. También debemos considerar dos temas nuevos que demuestran la preocupación de sus autores sobre la materia. Me refiero a los temas 24 y 25, propuestos por Rumania y la Unión Soviética, respectivamente; en ambos casos la preocupación que ha animado a los proponentes es la misma y

<sup>9</sup> Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, celebrada en Georgetown, Guyana, del 8 al 12 de agosto de 1972.

el propósito casi idéntico: tras haber librado las guerras pasadas deseamos ganar la paz para el futuro. Durante siglos, las naciones han sufrido a la miseria que engendra la violencia. Hoy tenemos los ojos puestos en un mundo que avanza en

paz bajo la protección del derecho. Hagamos que sea absolutamente imposible que alguien viva fuera de derecho.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*